



## OTROS ANUNCIOS NOTARIAS

NOTARIA DE BARBASTRO

6598

### SUBASTA NOTARIAL

#### **Anuncio de subasta notarial de finca por procedimiento de venta extrajudicial ante Notario Don Enrique Milara Vilches.**

Yo, Enrique Milara Vilches, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Barbastro,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Barbastro (Huesca), calle Baños Árabes, número 6, bajos, se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Español de Crédito, S.A." (Banesto), número de expediente 1, de la siguiente finca:

Urbana.- Departamento número doce.-Piso letra A, en la primera planta de viviendas, de la escalera derecha, del edificio sito en Barbastro, en la calle Saint Gaudens, número 25. Tiene una superficie útil según el título de noventa y cinco metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Consta de: estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, balcón y galería. Linda según el título: frente, caja de escalera, patio de luces y piso B de la misma planta; derecha entrando, parcela número tres; izquierda entrando, calle Saint Gaudens; y espalda, piso A de esta misma planta de la escalera izquierda. Cuota de participación: Cuatro enteros, cincuenta centésimas de entero por ciento. Referencia catastral: 2676808 BG6527F 0011BE. Inscrita al tomo 1.097, libro 289, folio 101, finca número 6.592 del Registro de la Propiedad de Barbastro.

Y que procediendo la subasta ante Notario de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el 29 de diciembre de 2011, a las doce horas, siendo el tipo base el de 168.166,30 Euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 27 de enero de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el 24 de febrero de 2012, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 2 de marzo de 2012, a las doce horas.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del 20 por ciento del tipo de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta, a que se refiere el artículo 236-f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la



Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Barbastro, a diecinueve de noviembre de dos mil once.

El Notario de Barbastro.- Enrique Milara Vilches.